

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 11:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 16 de Julio de 2024.
El Funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2023-2024)
Acta N°: 48.2

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Enrique Hernández Díez

LOS VOCALES:

D^a. Ana M^a Nieto-Guerrero Lozano

D^a. M^a Matilde Sánchez Gutiérrez

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3621

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Área: DERECHO ADMINISTRATIVO

Perfil: Docencia e Investigación en el área.

Localización: FACULTAD DE DERECHO

Duración del contrato: 6 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos. Una vez examinada la documentación subsanada por BEATRIZ CAMARILLO CRUZ, esta comisión comprueba que sí registra la solicitud pero no presenta la homologación o equivalencia al título de licenciada o graduada en Derecho. Se excluye también a PEDRO RÓDENAS CORTÉS por no haber subsanado la causa de exclusión

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **ÁLVARO GONZÁLEZ-JULIANA MUÑOZ**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15h horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.


En Badajoz, a 15 de julio de 2024

Vº Bº


LA PRESIDENTA:

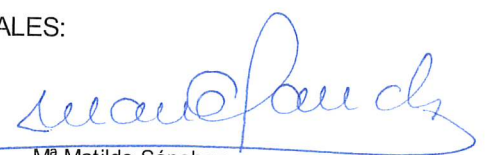
EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:


Carmen Ortiz Caraballo


Enrique Hernández Díez


Ana M^a Nieto-Guerrero
Lozano


M^a Matilde Sánchez
Gutiérrez

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE N° DL3621
ANEXO AL ACTA N° 48.2**

1	GONZÁLEZ-JULIANA MUÑOZ, ÁLVARO	10,758
2	DÍAZ DÍAZ, MARÍA CRUZ	3,105
3	NÚÑEZ HERRERA, VLADIMIR ENERALDO	1,531 *
4	LOPEZ ROJAS, DAYAN GABRIEL	1,267 *
5	DE OLIVEIRA XAVIER, MARINÉZ	0,000
6	MIGUEL BARRADO, VANESSA	0,000
7	ORANTOS MARTÍN, RODOLFO	0,000

(*) Mérito preferente. La puntuación final se ha incrementado el 20 %
En Badajoz , a 15 julio de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

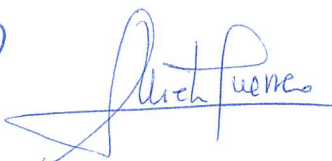
LOS VOCALES:



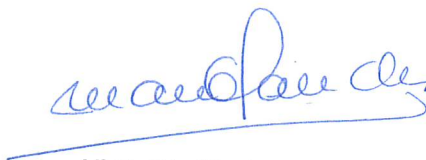
Carmen Ortiz
Caraballo



Enrique
Hernández Diez



Ana Mª Nieto-Guerrero
Lozano



Mª Matilde Sánchez
Gutiérrez

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

PLAZA CLAVE Nº DL3621

ANEXO AL ACTA Nº 48.2

Solicitantes	5	2	1	4	6	3	7
	DE OLIVEIRA XAVIER, MARTÍN	DÍAZ DÍAZ, MARÍA CRUZ	GONZÁLEZ-JULIANA MUÑOZ, ÁLVARO	LÓPEZ ROJAS, DAYAN GABRIEL	MIGUEL BARRADO, VANESSA	NÚÑEZ HERRERA, VLADIMIR ENERALDO	ORANTOS MARTÍN, RODOLFO
2a	0,000	2,480	3,000	5,393	3,675	1,500	0,000
2b	0,000	1,453	2,033	1,468	0,000	1,344	0,000
2c	0,000	5,000	3,000	0,000	0,000	5,000	0,000
2d	0,000	1,600	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	0,000	4,400	0,000	0,000	0,000	0,000
2	0,000	10,533	12,433	8,860	0,000	7,844	0,000
2N	0,000	1,053	1,243	0,886	0,000	0,784	0,000
3a	0,000	0,838	6,097	0,000	0,000	0,391	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,475	0,005	0,000	0,000	0,641	0,000
3d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,375	0,000	0,000	0,000	0,000
3	0,000	1,563	6,477	0,200	0,000	1,032	0,000
3N	0,000	0,547	2,267	0,070	0,000	0,361	0,000
4a.1	0,000	0,000	4,800	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,320	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	1,400	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	4,000	4,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	0,300	6,900	0,000	0,000	0,000	0,000
4d+4e	0,000	0,000	0,600	0,000	0,000	0,300	0,000
4f	0,000	0,000	1,433	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,100	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,000	4,300	20,553	0,000	0,000	0,300	0,000
4N	0,000	1,505	7,194	0,000	0,000	0,105	0,000
5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,025	0,000
6a	0,000	0,000	0,542	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6	0,000	0,000	0,542	1,000	0,000	0,000	0,000
6N	0,000	0,000	0,054	0,100	0,000	0,000	0,000
TOTAL	0,000	3,105	10,758	1,267	0,000	1,531	0,000
(*)				S		S	

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]